ACTA No. 053

PRESIDENTA MUNICIPAL; Buenos días, Sindica, Regidoras y Regidores, estamos reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal para llevar a cabo la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal, por lo que, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 19 de Diciembre de 2025, con la facultad que me concede el artículo 48 fracción I del mismo ordenamiento legal, en mi calidad de Presidenta Municipal de Rayón, y en cumplimiento a la convocatoria generada al respecto, damos inicio a la presente sesión y pido al Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

Esta Secretaría procede a pasar lista a los integrantes del Cabildo para verificar la existencia del Quórum legal que permita y legitime el desahogo de la presente sesión de Cabildo, procediendo en el acto;

NOMBRE	CARGO	ASISTE
EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
DANIA GARDUÑO MOLINA,	SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
MARINO ZETINA DIAZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
IRENE MARIN BAUTISTA	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
JESUS LAGUNA REYES	TERCER REGIDOR	PRESENTE
ADRIANA DELIA CEDILLO ZETINA	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
ANABEL LOPEZ GARDUÑO	QUINTA REGIDORA	PRESENTE
NORMA SANCHEZ PIÑA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
IRVIN NOE ALVAREZ REGULES	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE

De lo cual informo a la Presidenta Municipal que se encuentran TODOS los integrantes del Honorable Cabildo, constituyendo el 100 % de asistencia edilicia, derivando la existencia de Quorum legal para Sesionar, y en consecuencia es procedente hacer dicha declaración y la de apertura correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL; CON BASE EN EL INFORME QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y POR ELLO DECLARO FORMALMENTE ABIERTA LA PRESENTE SESION DE CABILDO, POR LO QUE LE SOLICITO SECRETARIO, DE SEGUIMIENTO A LA PRESENTE SESIÓN;

La Secretaría del Ayuntamiento, hace saber a la asistencia edilicia, que en observancia a lo dispuesto por el artículo 28 párrafo segundo de la ley Orgánica municipal del Estado de México, la presente sesión de cabildo es videograbada para su trasmisión en la página de internet del municipio, para efectos de su publicidad que prevé el

Plaza 22 de Octubre s/n, Col. Centro
Rayón, Estado de México, C.P. 52660
Tel. 717 162 0034

párrafo tercero del artículo 30 de la citada ley, haciendo del conocimiento, que precisamente la presente sesión es trasmitida en este momento en tiempo real en dicha plataforma.

Informado lo anterior, la Secretaría procede a hacer del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Orden del día
2. Lectura y Aprobación del acta anterior
3. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 e Ingresos 2026.
4. Informe para aprobación Edilicia, respecto de la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 por la gestión realizada por la Presidenta Municipal, sobre los Programas GIDEM y PROAGUA 2025
5. Propuesta y en su caso aprobación para que el Tesorero Municipal, dé suficiencia presupuestal a las partidas del gasto por cierre del ejercicio fiscal 2025
6. Asuntos Generales.
 Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL Una vez que se ha dado lectura a la propuesta del orden del día, solicito al Secretario, lo someta a votación de los integrantes del Ayuntamiento.

Esta Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

Le informo Presidenta, que el presente punto 1 (UNO) del orden del día se ha aprobado por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Cabildo, teniendo por aprobado el orden del día propuesto.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPA; LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al consecutivo 2 (DOS), consistente en la lectura y aprobación del acta anterior, y a este respecto informo a los integrantes del Cabildo, que los puntos tratados Y en la acta anterior, que corresponde a la QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CON CALIDAD DE PÚBLICA ABIERTA en cuyo contenido se contiene los siguientes Acuerdo edilicios;

- Emisión de voto APROBATORIO en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, párrafo Doceavo y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Emisión de voto APROBATORIO en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Aprobación de no Sesionar durante el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2025, al 4 de enero de 2026, con motivo del disfrute del segundo periodo vacacional del 2025.

Por lo se solicita se someta a la aprobación del Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL CON SUSTENTO EN EL INFORME QUE HA DADO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO LA APROBACION DE LA MISMA.

LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA LOS COMENTARIOS RESPECTIVOS.

- **SIN COMENTARIOS.**

PRESIDENTA MUNICIPAL AL NO EXISTIR COMENTAROS, SOLICITO AL SECRETARIO, PROCEDA A RECABAR LA VOTACION.

Esta Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

LE INFORMO PRESIDENTA;

QUE EL PUNTO DE ACUERDO 2 (DOS) HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS;

ACUERDO: EL CABILDO APRUEBA EL CONTENIDO DE LA ACTA NUMERO 052 QUE CONTIENE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CON CALIDAD DE PUBLICA ABIERTA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

Es cuanto Presidenta;

PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITO AL SECRETARIO, DE CONTINUACIÓN AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría del Ayuntamiento le informa Presidenta que el siguiente punto del orden del día, corresponde al número 3, consistente en propuesta y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

PRESIDENTA MUNICIPAL; Hago del conocimiento a los integrantes del Cabildo, que a través de esta sesión de Cabildo, estando en tiempo y forma doy cumplimiento a mi atribución contenida en el artículo 99 de la Ley Organica Municipal del Estado de México, presentando a ustedes, antes del 20 de diciembre del año en curso, el Proyecto de Egresos para el ejercicio 2026, a efecto de que el Ayuntamiento en pleno igual cumpla con la atribución que prevé la fracción XIX del artículo 31 de la Ley citada, es decir, igualmente, que a más tardar el día 20 de diciembre del año en curso, lo apruebe, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2026, el cual **podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura en dicho año**, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. A la par presento de manera adicional para el mismo fin el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para igual ejercicio 2026.

En este sentido, una vez que se compartió vía electrónica a los integrantes del Ayuntamiento las caratulas del Proyecto de Presupuesto de Egresos y adicionalmente la de Ingresos 2026, se somete a la aprobación edilicia, previa las consideraciones que tengan a bien emitir mediante los comentarios pertinentes;

- **SIN COMENTARIOS.**

PRESIDENTA MUNICIPAL; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría del Ayuntamiento, solicita al Honorable Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

Le informo Presidenta;
Que el presente punto 3 (TRES) del orden del día se ha aprobado por TODOS los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; PRIMERO; Con respaldo en los dispuesto por los artículos, 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción XIX, 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se aprueba el punto 3 (TRES) del orden del día por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Rayón, por lo que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en términos del texto siguiente:

Municipio:

RAYON

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE RAYON, MEX.			No. 0075		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	334,792,205.95	151,719,742.00	142,360,920.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	66,841,882.54	63,142,582.19	69,434,002.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,144,620.15	6,920,425.16	7,920,425.16	
3000	SERVICIOS GENERALES	13,455,690.36	14,379,509.00	15,189,584.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,054,753.46	28,389,450.04	22,899,450.78	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,118,403.30	5,119,962.40	4,038,982.21	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	20,166,856.16	41,166,856.00	22,189,555.85	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	600,957.21	708,000.00	

Asimismo, se aprueba y autoriza el proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio dos mil veintiséis, quedando en los términos siguientes:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 05b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO [] DEFINITIVO [X]

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE RAYON, MEX. No. 0075

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	134,792,205.95	151,719,742.00	142,360,920.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	134,792,205.95	151,719,742.00	142,360,920.00
4100	Ingresos de Gestión	11,693,652.00	16,225,786.00	14,687,572.82
4110	Impuestos	6,630,115.00	5,741,695.00	5,710,903.52
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	500,000.00	70,000.00	71,500.00
4140	Derechos	4,344,042.00	9,078,252.00	8,059,074.10
4150	Productos	159,495.00	796,703.00	240,157.60
4160	Aprovechamientos	0.00	539,741.00	555,931.51
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	123,158,553.95	135,493,956.00	127,725,347.10
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	123,158,553.95	135,493,956.00	127,725,347.10
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a su publicación en la Gaceta Municipal y en los estrados de la dicha Secretaría, comunicando del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, para que, a su vez, en nombre del Presidenta Municipal, se cumpla informar normativamente ante la instancia de fiscalización correspondiente e igualmente se comunique del presente cumplimiento al órgano de control del Poder Legislativo.

Es cuanto Presidenta;

PRESIDENTA MUNICIPAL; LE PIDO AL SECRETARIO, DE CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría hace del conocimiento que el siguiente punto del orden del día, corresponde al número 4, consistente en el informe de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Ingresos generados por la gestión de recursos realizada por la Presidenta Municipal, para efectos de su aprobación.

PRESIDENTA MUNICIPAL; Como es del conocimiento de ustedes, en su momento les informé, respecto del logro obtenido en la gestión de recursos económicos del Programa GIDEM 2025 por el monto de $22,800,000.00, el cual a últimas fechas se logró incrementar a un monto de total de $26,000,000.00, sólo que, aunque el monto autorizado por este programa es el último mencionado, lo que efectivamente se recibió contablemente es por la cantidad de $25,983,458.98, por lo que resulta necesario reconocer mediante acuerdo edilicio, la recepción efectiva de este último monto para efectos de comprobación contable.

Asimismo, igual les informé, que se logró la obtención de recursos económicos para beneficio de nuestro municipio por parte de PROAGUA, por un monto de $2,500.000.00, que de igual manera incrementa los presupuestos de Ingresos y Egresos del presente año, y por ello, también se requiere de la aprobación edilicia para su reconocimiento contable en ambos presupuestos, tal y como lo prevé el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de que las solicitudes de ampliación presupuestaria, en el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que tenga encomendada esta responsabilidad.

De lo anterior se desprende la necesidad imperiosa de autorizar a la Tesorería Municipal la Aprobación para llevar a cabo la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por las gestiones realizadas por los programas de GIDEM y PROAGUA, para los efectos mencionados.

Por lo que lo que someto a la consideración edilicia, para los comentarios pertinentes;

- **SIN COMENTARIOS.**

PRESIDENTA MUNICIPAL; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

Le informo Presidenta;

Que el presente punto 4 (CUATRO) del orden del día se ha aprobado por TODOS los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios,

se aprueba el punto número 4 (CUATRO) del orden del día por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del cabildo, en consecuencia, se autoriza la ampliación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2025, con los montos de $25,983,458.98 del Programa GIDEM 2025 y $2,500.000.00 del Programa PROAGUA 2025, para ejercerlo en la realización de obras públicas en beneficio de la comunidad del municipio de Rayón.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar el comunicado respectivo al Tesorero Municipal.

Es cuanto Presidenta;

PRESIDENTA MUNICIPAL; LE PIDO AL SECRETARIO, DE CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría hace del conocimiento que el siguiente punto del orden del día, corresponde al número 5, consistente en propuesta y en su caso, aprobación para facultar al Tesorero Municipal dar suficiencia presupuestal a las partidas del gasto por cierre del ejercicio fiscal.

PRESIDENTA MUNICIPAL; Hago del conocimiento del Cabildo, que de acuerdo a las necesidades propias de este municipio, a lo largo del ejercicio fiscal 2025, se presentaron diversas situaciones y acciones imprevistas, las cuales no estaban programadas en el presupuesto; y que las mismas por su naturaleza, eran de suma importancia atender en virtud de que representaban un riesgo y/o afectación directa a la sociedad; se tuvieron que tomar acciones para dar solución de manera emergente, esto con apego en los objetivos y metas que representa la actual administración municipal. De lo cual cabe resaltar que entre algunas de las situaciones que se atendieron son: (mantenimiento a bomba de agua potable, mantenimiento a pozos de agua, mantenimiento a maquinaria pesada, y entre otros, apoyos de servicios funerarios a sectores vulnerables). Por ello se solicita autorización de este H. cabildo para que el Tesorero pueda asignar suficiencia presupuestal a las diferentes partidas del gasto por cierre del ejercicio fiscal 2025.

LO QUE PONGO A LA CONSIDERACIÓN EDILICIA PARA SU APROBACIÓN, PREVIO LOS COMENTARIOS PERTINENTES;

- **SIN COMENTARIOS.**

PRESIDENTA MUNICIPAL; AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLÍCITO AL SECRETARIO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

La Secretaría solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté por la afirmativa, se sirva en forma económica levantar la mano:

RECUENTO DE VOTOS

Le informo Presidenta;

Que el presente punto 5 (CINCO) del orden del día se ha aprobado por TODOS los integrantes del Cabildo, por lo que se emite el siguiente;

ACUERDO; De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 31 fracción XLVIII de la Ley Organica Municipal del Estado de México, se aprueba el punto número 5 (CINCO) del orden del día por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del cabildo, en consecuencia, se autoriza al Tesorero Municipal dar suficiencia presupuestal a las partidas del gasto por cierre del ejercicio 2025.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar el comunicado respectivo al Tesorero Municipal.

Es cuanto Presidenta;

PRESIDENTA MUNICIPAL; LE PIDO AL SECRETARIO, DE CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaría del Ayuntamiento hace del conocimiento al Cabildo que el siguiente punto del orden del día corresponde al de **ASUNTOS GENERALES**, y es de informarle a usted, señora Presidenta, que se registran **DOS ASUNTO A TRATAR**.

- **PARTICIPACION DE ASUNTOS GENERALES-**

SEPTIMO REGIDOR; Buenos días, nada más para la Síndico, primero más que nada hacerle hincapié y sumarnos en lo que podamos apoyarla, respecto a las notificaciones que hemos recibido el día de ayer y la que llego el día de hoy, en cuestión de las Certificaciones, tres sesiones pasadas se tocó el tema y nos comentaba la Sindico que nos iba entregar una relación, y copia fiel, de quien si y quien no cuanta con dichas certificaciones, esto es nada más para no caer en alguna falta administrativa, pero igual si hay en algo en lo que podamos apoyar o contribuir con ella y sumarnos de mi parte, pues adelante, pues pedirle que queda pendiente y no sé cuándo nos la puedan entregar para que nosotros podamos respaldarnos y no caer en una falta administrativa.

SINDICA MUNICIPAL; Buenas tardes. Ya le hice el requerimiento a la Contralora, pero me informa que los directores todos no le han pasado el requerimiento, o sea que aun no recaba toda la información.

SEPTIMO REGIDOR; O igual pedir esa relación de quien si ya tiene en su poder cierta certificación y quien no y ya nosotros se haga lo pertinente con ellos y al igual como te comento nosotros apoyarte en cualquier cosa, meter presión o lo que tú nos indiques.
PRESIDENTA MUNICIPAL; Ya también ya hice lo propio, ya les envié un oficio solicitando también a personal que comparte el expediente sobre todos de quienes requieren la certificación, y pues obviamente, regresando de vacaciones, quienes no cumplan con este requisito indispensable, con la pena vamos a decidir.
SEPTIMO REGIDOR; Incluso había escuchado que en algunos expedientes consta una constancia, por el tema que aún no les habían dado la certificación, ya están certificados, pero por falta de pago o no sé porque este parado, pero incluso hay algunos que ya la recibieron y ya nada más hacer ese cambio, quitarla constancia y meter la certificación, pero si tener la relación de quien, si cuenta con la certificación y quien no para que podamos estar todos tranquilos, es cuánto.
PRESIDENTA MUNICIPAL; Puntualizar que la sesión de hoy por temas de seguridad no se trasmitió en vivo, ya que se hablaron de montos, entonces, está la grabación y obviamente se subirá a la página de gobierno digital, sin embargo por temas de seguridad no se trasmitió en este momento en vivo yo les pido por favor su consideración y su apoyo pues no queremos que nos sorprendan el día de mañana.

PRESIDENTA MUNICIPAL; SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE USTED CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaría del Ayuntamiento le informa Presidenta, que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

PRESIDENTA MUNICIPAL; Agotados los puntos del orden del día, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes y siendo las 12 horas con 33 minutos, del día en que se actúa, **doy por clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo.**

Muchas gracias por su presencia en esta sesión.

Muy buenos días a todos y cada uno de ustedes.

EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DANIA GARDUÑO MOLINA
SINDICA MUNICIPAL

MARINO ZETINA DÍAZ
PRIMER REGIDOR

IRENE MARÍN BAUTISTA
SEGUNDA REGIDORA

JESÚS LAGUNA REYES
TERCER REGIDOR

ADRIANA DELIA CEDILLO ZETINA
CUARTA REGIDORA

ANABEL LÓPEZ GARDUÑO
QUINTA REGIDORA

NORMA SÁNCHEZ PIÑA
SEXTA REGIDORA

IRVIN NOE ÁLVAREZ REGULES
SÉPTIMO REGIDOR

CONCEPCION EUCARIO NAVA MERCADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO